



Ayuntamiento de Venta de Baños

ACTA RESOLUCION ALEGACIONES A LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE DOS PLAZAS OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES ACTIVIDADES DEPORTIVAS FIJOS DISCONTINUOS, CONFORME AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS, Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Expediente 796/2022

El día 7 de mayo de 2023, a las 13:00 horas en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Venta de Baños, con emplazamiento en la Plaza Constitución,1 de Venta de Baños (Palencia) , se reúne el tribunal calificador designado para la resolución de las alegaciones a la valoración del concurso de dos plazas de operarios servicios múltiples actividades deportivas fijos discontinuos, conforme al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Venta de Baños, publicadas sus bases en el B.O.P, n.º 156 de fecha 30 de diciembre de 2022, y propuesta de nombramiento, asisten los miembros del tribunal formado por los siguientes:

PRESIDENTE:

D^a Jacqueline Ramos Gómez

VOCALES:

D. Jose Luis Barbera Bustos

D. Carlos Ebolet Andrés

D^a Inmaculada Viñas Acevedo

D. Germán Arregui Sánchez

SECRETARIA (con voz sin voto) :

D^a María Núñez Llorente

Por el Tribunal reunidos se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se procede a la resolución de las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes:

a) Agueda Blanco García, estudiada la alegación presentada, el tribunal, resuelve:





Ayuntamiento de Venta de Baños

Desestimar la alegación presentada , en los méritos profesiones, se ha valorado lo establecido en las bases, 0,50 cuando es de la misma categoría (peón), y 0,15 de distintas categoría (Oficial).

Desestimar la alegación de los cursos ya que no son objeto de la plaza, fundamentado en la base 7.4.2.1.

Destimar la alegación de la titulación academica, ya que es el titulo con el que accede.

b) Raul Linares Matilla , estudiada la alegacion presentada, el tribunal, resuelve:

Estimar parcialmente la alegación presentada, se modifica la valoración de la experiencia profesional a 8,40 puntos..

Desestimar el resto de la alegación no puede valorarse a la misma puntuación conforme a lo dispuesto en la base 4.2.2.1.c de diferentes funciones.,

Desestimar la valoración de los cursos ya que no son objeto de la plaza, fundamentado en la base 7.4.2.1.

c) Rositsa Minkova Tiholova, estudiada la alegacion presentada, el tribunal, resuelve:

Estimar parcialmente la alegación, se valora el curso de digitalización en 2 puntos , no el resto por no corresponde a lo establecido en la base 7.4.2.1.

d) Félix Martin García, estudiada la alegacion presentadas por el tribunal, resuelve:

Estimar en la experiencia profesional en un total de 11,15 puntos, ya que un mes de los meritos presentados corresponde a otra categoria, por lo que valoración es menor.

Desestimar las alegaciones presentadas en los cursos de formación ya que no corresponde a lo establecido en la base 7.4.2.1.

e) María Rosa Marcos Villulas, estudiada la alegacion presentadas por el tribunal, resuelve:

Desestimar la alegación presentada, ya que los tres primeros cursos la documentación que presenta no es la misma que aporta en la solicitud.

El cuarto y quinto curso no es materia propia de la plaza conforme a las bases, el resto de los cursos están valorados.

Se informa a los alegantes que contra los acuerdo adoptados por el Tribunal la interposición de un recurso de alzada a presentar ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación, entendiendose notificados con la publicación del acta en la sede electronica y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Resueltas las alegaciones, la valoración de la fase de concurso en la siguiente:

MÁXIMO 40 PUNTOS





Ayuntamiento de Venta de Baños

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL máximo 60 puntos	CURSOS máximo 40 puntos	TÍTULOS ACADÉMICOS máximo 10	PUNTOS TOTALES máximo 100 puntos
1	MARCOS VILLULLAS, M. ^a Rosa	****683**	26,90	23,40	10	60,30
2	PEDREJÓN ORTEGA, Miguel	****045**	0,45	40	10	40,45
3	MARTÍN GARCÍA, Félix	****924**	11,15	0	10	21,15
4	LINARES MATILLA, Raúl	****426**	8,40	0	10	18,40
5	BLANCO García, Agueda	****091**	11,65	0	0	11,65
6	MINKOVA TIHOLOVA, Rositsa	****151**	0	4	0	4
7	GARCÍA LÓPEZ , Marta Gloria	****011**	0,45	0	0	0,45

TERCERO – Se propone el nombramiento de :

Apellidos y nombre

D.N.I

MARCOS VILLULLAS, M. ^a Rosa	****683**
PEDREJÓN ORTEGA, Miguel	****045**

CUARTO.- Conforme a la base Decimotercera de la convocatoria formaran la bolsa los siguientes aspirantes:

3	MARTÍN GARCÍA, Félix	****924**	11,15	0	10	21,15
4	LINARES MATILLA, Raúl	****426**	8,40	0	10	18,40
5	BLANCO García, Agueda	****091**	11,65	0	0	11,65
6	MINKOVA TIHOLOVA, Rositsa	****151**	0	4	0	4
7	GARCÍA LÓPEZ , Marta Gloria	****011**	0,45	0	0	0,45

QUINTA.- Publicación del acta en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Venta de Baños

